



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00865257- -UNC-ME#FL- Ayuda Económica por la organización del “II Conversatorio de Lengua de Señas Argentina: comunidad sorda, cultura y lengua”

VISTO:

El expediente EX-2024-00865257- -UNC-ME#FL en donde se solicita el otorgamiento de un apoyo económico por la organización del “II Conversatorio de Lengua de Señas Argentina: comunidad sorda, cultura y lengua” a realizarse el 11 de noviembre en la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO

Lo estipulado en la Resolución Decanal N°1279/2019 que aprueba las pautas

a aplicar para la convocatoria de apoyos económicos para eventos científicos,

Que dicha erogación será afrontada con Recursos Propios de la Facultad sin afectar el presupuesto Universitario;

Que la solicitud de ayuda fue evaluada y autorizada;

La escala de montos establecida según RD-2024-1223-E-UNC-DEC#FL,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art 1: Otorgar y disponer el pago de una ayuda económica para eventos científicos determinada previa evaluación, a favor de la profesora Débora Amadio DNI 24991423 con motivo de la organización del II Conversatorio de Lengua de Señas Argentina: comunidad sorda, cultura y lengua”, a realizarse el día 11 de noviembre por un importe de pesos noventa mil (\$90.000).

Art 2: Dejar sin efecto la Resolución Decanal 2008/2024.

Art 3: Comunicar y dar forma.